



ES COPIA

Nº 175

Concordia, 3 de marzo de 2009.-

**Sr. PRESIDENTE DEL EXCMO.
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Dr. DANIEL O. CARUBIA
SU DESPACHO:**

El que suscribe, **DR. RAUL E. TOMASELLI**, Juez de Familia Civil y Penal de Menores a cargo del Juzgado Nº 1 de Concordia - Interino -, se dirige a V.E. a fin de hacerle saber que he tomado conocimiento que la Dra. MARIA FLORENCIA BERTERAME, quien fuera designada, mediante Oficio Nº 2349 de fecha 11/11/2008 por ese Alto Cuerpo, para cubrir la vacante suscitada con motivo de haber sido la Cdora. SILVINA MORENI, Oficial Principal en este Juzgado designada en la Secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial con competencia en Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución, recientemente creado, ha sido propuesta por la Superintendencia de esta Jurisdicción para cubrir un cargo vacante, en carácter de efectiva, en la Fiscalía Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martínez Uncal.

Que, ante la necesidad imperiosa de -al menos mantener- el número de cuatro empleados con que cuenta actualmente la Secretaría Nº 1 Civil de este Juzgado, es imprescindible el nombramiento a la brevedad de un suplente. Atento a ello se propone a la **Srta. MARIA CONSTANZA MARTINEZ**, D.N.I. Nº 31.211.433, nacida en Concordia, en fecha 30/11/1984, soltera, domiciliada en Calle Corrientes Nº 219 de esta ciudad, estudiante de abogacía, quién se desempeñó en el cargo de **PRACTICANTE "Ad honorem"** en los Juzgados de Trabajo Nº 5, con competencia en lo Civil y Comercial, desde el 25/06/2008 hasta el 27/11/2008, y, desde la última fecha referenciada, en el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, hasta la fecha, para cubrir el cargo que dejara la titular Cdora. Silvina L. Moreni.

Que motiva esta propuesta razones de practicidad y de operatividad; en tanto el cargo a cubrir es el de atención de Mesa de Entradas, función que ya ha realizado en las oportunidades anteriores, la propuesta.-



Por todo ello, a V.E. se solicita, con la premura del caso, se le conceda a la presente trámite preferencial y se resuelva favorablemente la **designación solicitada para suplir a la titular, que se producirá en la oportunidad señalada precedentemente y, de esta manera mantener una adecuada administración y funcionamiento de justicia.-**


La documentación requerida para la designación de la aspirante propuesta se encuentra en el departamento correspondiente de ese Alto Cuerpo.-

Dios guarde a V.E.

DR. RAUL E. TOMASELLI
JUEZ INTERINO

Recibido en Producción el día hoy: 4
de Marzo del año mil novecientos 95

Concordia, 03 de marzo de 2009.-



Sr. PROCURADOR GENERAL
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
de la PCIA. de ENTRE RIOS
Dr. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA

S U D E S P A C H O

FERNANDO J. MARTINEZ UNCAL, Agente Fiscal N° 2 de ésta jurisdicción, dirijo a Ud. la presente a los fines de poner en Vuestro conocimiento que en fecha 19 de febrero de 2.009, ha sido propuesta la Dra. María Cecilia SILVA, Escribiente Titular de ésta FISCALIA, para cubrir el cargo de Escribiente Mayor en el Juzgado de Instrucción N° 3 de esta ciudad de Concordia.

Asimismo informo que de acuerdo al Orden de Mérito del Concurso Abierto vigente para ingreso al Poder Judicial correspondió la propuesta del Dr. Leandro Martín ALLENDE, quien una vez notificado, hizo **renuncia expresa** al citado Concurso ante la Excma. Sala en lo Civil de esta jurisdicción -que se adjunta en original-.

Por las razones expuestas y resultando de imperiosa necesidad funcional, es que propongo desde ya se autorice la designación, a la mayor brevedad posible, de **María Florencia BERTERAME**, argentina, soltera, DNI 25.872.318, domiciliada en calle Andrade N° 94, de ésta ciudad de Concordia, quien resultara N° 30 en orden de mérito correspondiente al ya mencionado Concurso Abierto vigente para el ingreso al Poder Judicial,

quien se encuentra en la actualidad desempeñándose como Escribiente suplente en el Juzgado de Familia N°1 de esta ciudad, a cargo del Dr. Raúl Tomaselli.

Asimismo adjunto copia de Oficio N° 175 remitido por el citado Juzgado por el cual se propone Escribiente suplente para cubrir el cargo que actualmente desempeña la Dra. BERTERAME.

Sin otro particular, y en el convencimiento de encontrar pronta y favorable resolución a lo impetrado, salúdole muy atte..-



Fernando J. Martinez Uncal

Agente Fiscal

Recibido en Procuración General hoy: 4

del Mes 30 de dos mil nueve

C/documental en tres (3) folios. CONSTE

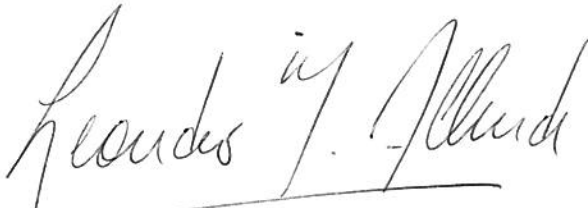


CONCORDIA, 26 de febrero de 2009.

Sr. Presidente de la
Excma. Cámara de Apelaciones de Concordia
Dr. Juan R. Smaldone
S. / D

Leandro Martín ALLENDE, abogado, DNI 26.540.671 con domicilio en calle Tucumán Nº 198 de Concordia, tiene el agrado de dirigirse a esta Excma. Cámara de Apelaciones, con el objeto de presentar su renuncia al Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para Ingresar al Poder Judicial, específicamente al lugar que el dicente ocupa en la lista de orden de mérito para cubrir cargos ante los Tribunales de Concordia.

Sin otro particular, saluda atentamente


LEANDRO MARTIN ALLENDE

Recibido en Procuración General hoy: 4
de Marzo 2009 de dos mil nueve -CONCORDIA-

p

//-guidamente puesto a Despacho del Sr. Procurador General de la Provincia.-

SECRETARIA, 5 de marzo de 2009.-

Paraná, 5 de marzo de 2009.-

VISTOS:

Atento lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, en resolución de fecha 24/02/09 -punto 2º-, dictada en las actuaciones caratuladas: "JUEZ DE INSTRUCCIÓN Nº3 DRA. MARTA DE AMADUZZI s/DESIGNACION ESCRIBIENTE MAYOR: MARIA CECILIA SILVA, CONCORDIA"; lo remitido por el Sr. Agente Fiscal Nº 2 de Concordia, dando cuenta de su interés en designar a la Srta. María Florencia Berterame -quien sigue en el orden del concurso vigente-; y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.-; corresponde designar a la Srta. María Florencia Berterame en el cargo de Escribiente interina de la Fiscalía Nº 2 de Primera Instancia de la ciudad de Concordia.-

Por ello,

RESUELVO:

1º) **DESIGNASE** a la **Srta. María Florencia Berterame**, a partir del día de la fecha, en el cargo de Escribiente interina de la Fiscalía de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Concordia.-

2º) Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, al Sr. Agente Fiscal Nº 2 de Concordia a fin que reciba Juramento de ley y remita Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.-


MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

//-guidamente puesto a Despacho del Sr. Procurador General de la Provincia.-

SECRETARIA, 5 de marzo de 2009.-

009/2009

Paraná, 5 de marzo de 2009.-

VISTOS:

Atento lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, en resolución de fecha 24/02/09 -punto 2º-, dictada en las actuaciones caratuladas: "JUEZ DE INSTRUCCIÓN Nº3 DRA. MARTA DE AMADUZZI s/DESIGNACION ESCRIBIENTE MAYOR: MARIA CECILIA SILVA, CONCORDIA"; lo remitido por el Sr. Agente Fiscal Nº 2 de Concordia, dando cuenta de su interés en designar a la Srta. María Florencia Berterame -quien sigue en el orden del concurso vigente-; y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.-; corresponde designar a la Srta. María Florencia Berterame en el cargo de Escribiente interina de la Fiscalía Nº 2 de Primera Instancia de la ciudad de Concordia.-

Por ello,

RESUELVO:

1º) **DESIGNASE** a la **Srta. María Florencia Berterame**, a partir del día de la fecha, en el cargo de Escribiente interina de la Fiscalía de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Concordia.-

2º) Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, al Sr. Agente Fiscal Nº 2 de Concordia a fin que reciba Juramento de ley y remita Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.-


MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL